

Estado marqués.



EL SELLO QVARTO, VEINI-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CO.

mandando la comision q se esta confuza volue este
arumpto y arisueno al^{or} Consejo^{or} voluente
q a presencia de su señoria se transcriban vna
y otras dros con los referidos arrendadones
vase la gratificacion o psta recompensa que
su señoria tubiere por convenientemente y arreglar-
da a concuencia, formalizando la diligencia de
transuacion, comensos y apartamientos q se
requieran, y otorgando los Instrumentos
que fueren precisos p a lo requerido y requi-
sitos de los causales de Propiedad y de dho arren-
dadores en la parte q les compete; Y de lo q
resultare de este encargo se de notitia a este
Ayuntamiento para continuar las demas
providencias q convengan.

En ho del Sr. Prorimo Taxador Rex.

El Sr. Jurado
en peso, vna
los vna
del Sr. Riq.

La Ciudad en inteligencia de la replica hecha
por el Sr. D. Joachin Riquelme Torreon para q
este Ayuntamiento se vna nombrar vn
Jurado q ayuda en la sel executoria q le ha
tocado en estos primeros vna, mediante no
podente executar dho v. por las notoria acciden-
tes q padere; Acordo q dha sel executoria
la vna por dho Sr. D. Joachin, el Sr. Bernardo
en peso Jurado, lo q se le haga valer.

